

3362

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2016

**COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA, 30 SET. 2016

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 24165, de fecha 27 de Septiembre de 2016;
2. Mi Información Tributaria, emitido por el SII, que indica inicio de actividad a partir del 22 de Abril de 2008;
3. Formulario de Modificación y Actualización de la Información, de fecha 16 de Septiembre de 2016, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio, a Placer N° 880, Comuna de Santiago Centro.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 2722, de fecha 20 de Septiembre de 2016, que designa Secretario Municipal al Subrogante;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : ARTESANOS N° 719 LOCAL 55  
NOMBRE : WILMER FRANKIE JARA PINEDO  
RUT. : 21.180.908-6  
GIRO : VENTA DE ACCESORIOS Y REPARACIÓN DE TELEFONOS CELULARES  
ROL S.I.I. : 264-331  
UNIDAD VECINAL : 32

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.**



  
**PATRICIO AGUILAR QUEZADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
**JORGE REYES REBOLLO**  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/jam  
27/09/2016

1127145